

ANUNCIO

TRÁMITE DE AUDIENCIA EN RELACIÓN AL LISTADO DE SOLICITUDES COMPLETAS E INCOMPLETAS Y/O CON DEFICIENCIAS RELATIVO A LA CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA DEL AÑO 2022

De conformidad al acuerdo adoptado por la comisión evaluadora del proceso de concesión de ayudas de la convocatoria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la concesión de ayudas para la adquisición de la primera vivienda del año 2022, en sesión de fecha 22 de agosto de 2022, se hace público el listado de solicitudes completas e incompletas y/o con deficiencias y se requiere a los solicitantes del listado de solicitudes presentadas incompletas y/o con deficiencias en la documentación (Listado nº2), para que en el plazo de 10 días hábiles, desde el día hábil siguiente a la publicación del listado, subsanen las deficiencias detectadas (Columna de "Documentación a presentar y/o deficiencia a subsanar") y se advierte que, en el caso de no hacerlo, se considerará desestimada su petición, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la LPAC.

Listado nº1: Solicitudes completas:

NÚM.	INICIALES	DNI/NIE	OBSERVACIONES
1.	RPA	46951325E	
2.	PAR	47254968L	
3.	RRS	47625173Q	
4.	RCC	47253192Z	
5.	RGA	47250843B	
6.	ERR	Y2951162T	
7.	CMB	53607988W	
8.	JAJ	46959272B	ART.1.1.d Ser persona física, residente legal en el municipio y con una antigüedad mínima en el padrón municipal de dos años.
9.	CPP	46958695D	
10.	MMA	46959284T	
11.	BYG	50129074E	ART.1.1.h Que los ingresos íntegros de los miembros de la unidad de convivencia no excedan de 31.634,40 € (4 IPREM) en el caso de una sola persona solicitante, y de 63.268,80 € (8 IPREM) en el caso de dos o más personas solicitantes
12.	DTV	46956846T	ART.1.1.d Ser persona física, residente legal en el municipio y con una antigüedad mínima en el padrón municipal de dos años.
13.	LMA	45717331R	
14.	LCE	45715416H	
15.	RSC	47254615B	
16.	OVD	46957961B	
17.	HTL	46953780Q	ART.1.1. d Ser persona física, residente legal en el municipio y con una antigüedad mínima en el padrón municipal de dos años.
18.	VME	47254022Q	
19.	TCA	47254313P	

20.	FOR	47256267F	ART.1.1. g La vivienda deberá haberse adquirido en el plazo entre el 13 de mayo de 2021 (fecha de publicación de la anterior convocatoria) y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB.
21.	CGJM	46959111B	ART.1.1. d Ser persona física, residente legal en el municipio y con una antigüedad mínima en el padrón municipal de dos años.
22.	GBF	41451478G	Art.2 El objeto de estas bases es ofrecer ayudas para la adquisición de la primera vivienda construida o de nueva construcción

Listado nº2: Solicitudes incompletas y/o con deficiencias en la documentación:

NÚM.	INICIALES	DNI/NIE	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y/O DEFICIENCIA A SUBSANAR
1.	NRE	47258357G	ART.6.1.6 Certificado del préstamo hipotecario expedido por la entidad bancaria
2.	CBNL	54878356B	ART.6.1.6 Certificado del préstamo hipotecario expedido por la entidad bancaria
3.	FMJ	47252032G	ART.6.1.3 Declaración de la renta 2021 o en el caso de no haberla presentado certificado tributario DNI 46954771H
4.	FGC	Y1067979B	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ART 6.1.1 Fotocopia DNI ART 6.1.2 Escritura ART 6.1.3 Declaración de la renta 2021 o en el caso de no haberla presentado certificado tributario DNI 46954771H ART 6.1.6 Certificado del préstamo hipotecario expedido por la entidad bancaria ART 6.1.7 Cert. bancario ART 6.1.8 Nota simple
5.	HMD	46956193Z	ART.6.1.6 Certificado del préstamo hipotecario expedido por la entidad bancaria
6.	RHA	47256482S	ART.6.1.6 Certificado del préstamo hipotecario expedido por la entidad bancaria
7.	SVD	53368402F	ART.6.1.6 Certificado del préstamo hipotecario expedido por la entidad bancaria
8.	LPJ	71224749M	ART.6.1.3 RENTA o ANEXO 3 debidamente cumplimentado de DNI 70641876K y DNI 52134858C ART.6.1.6 Certificado del préstamo hipotecario expedido por la entidad bancaria
9.	JGA	47255047Y	ART 6.1.3 RENTA o ANEXO 3 debidamente cumplimentado de DNI 47256589F
10.	EMPA	49413924B	ART.6.1.6 Certificado del préstamo hipotecario expedido por la entidad bancaria
11.	RCM	70165967M	ART 6.1.3 RENTA o ANEXO 3 debidamente cumplimentado de DM,R
12.	APM	53067340S	ART.6.1.2 Fotocopia escritura completa ART.6.1.7 Cert titularidad bancario

Se establece como único medio de notificación de todos los actos de trámite del presente procedimiento de otorgamiento de las subvenciones, el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La secretaria accidental,